

SERIE

Fascículo **3**

MUJERES Y EMPRESARIEDAD



**Principios básicos
de la empresariedad**

Elaborado por:

Lauren Palma Rojas

Área de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género.
Sector Género y Economía

Revisión y edición:

Mabelle Figueroa Ramos

Coordinadora del Área de Políticas Públicas para la Equidad de Género
Instituto Nacional de las Mujeres

Ilustraciones:

Olman Bolaños

Diseño e impresión:

Diseño Editorial M y F S.A.
www.kikeytetey.com



¿Qué más debo de saber? después de tener clara mi idea de negocios.

Ana y María, lograron visualizar en sus actividades cotidianas muy **buenas ideas de negocios**¹, gracias a la asesoría de Sofía, experta en el tema mujer y empresariedad, todo esto se debía a ese espíritu empresarial que poseían y que las convertía en **EXITOSAS EMPRENDEDORAS DE NEGOCIOS**.

Pero querían conocer más sobre el mundo empresarial, por lo que visitaron a Sofía, y le hicieron nuevamente algunas preguntas:

- Hemos venido trabajando en nuestro negocio por algún tiempo, y en este momento requerimos de algún tipo de financiamiento para expandirnos, ¿Qué es lo primero que debemos hacer?.
- ¿Qué tipo de empresa tenemos?

1 Una clara conceptualización de que hay un bien o un servicio que es requerido por una parte del mercado, ya que hay una necesidad del mismo.

Sofía les indico:

-En esta oportunidad vamos a aclarar tres aspectos:

- ¿Qué es una empresa?
- ¿Cuáles son los tipos de empresas?
- ¿Cómo se forman las empresas?



Para que un proyecto empresarial se desarrolle y sea exitoso, (esto es obtener ingresos para financiar todos los costos de operación, producción, comercialización, administración), y recuperar paulatinamente la inversión y así recompensar el esfuerzo por el trabajo invertido, e inclusive pensar en una futura expansión del negocio, se necesita en primer lugar constituir legalmente la unidad productiva o la empresa.

Para esto definamos que es empresa:

“toda unidad productiva (conjunto de infraestructura, equipo, tecnología, procesos y procedimientos y personas con conocimientos y destrezas), cuyo objetivo es la creación de bienes y/o servicios para el mercado o bien la comercialización rentable de los mismos”.

Logrando a la vez otros objetivos de orden social como reconocimiento familiar y mejoramiento de la autoestima.

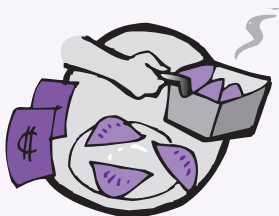
Muy bien, ya sabemos que contamos con una empresa (contamos con un proceso productivo que se inicia desde la concepción de la idea hasta la comercialización), pero no es tan grande como la de Don Julián que tiene una fábrica de zapatos y cuenta con 20 empleados, ¿cómo es eso?, ¿qué clase de empresa tenemos nosotras?

Perfecta su pregunta, voy a mencionarles que hay diferentes tipos de empresas para que ustedes vean como hay distintos criterios para clasificarlas:

“Hay distintos criterios para clasificar las empresas pueden ser por tamaño, recursos que disponen, el empleo que generan, el nivel porcentual de ventas anuales, capacidad de acceso al financiamiento y a las modernas tecnologías productivas. En nuestro país el criterio más utilizado, es clasificarlas según la cantidad de personas trabajadoras empleadas y su capacidad productiva.

Microempresas del sector informal:

Son emprendimientos fundamentalmente de auto empleo, de subsistencia, en la que el negocio apenas remunera inadecuadamente a su propietaria/o, no puede cubrir los costos de seguridad social y no logran la retribución correspondiente al capital productivo con lo que se produce descapitalización; es decir se pierde parte o toda la inversión realizada.



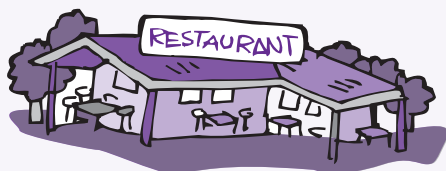


Las microempresas del sector formal:

Son emprendimientos empresariales micro de carácter permanente, que tiene hasta 5 puestos de trabajo que cumplen con la legislación laboral (pago de seguros, de salud y salario mínimo), muestran en su mayoría carácter familiar, dirigen su actividad económica al entorno geográfico cercano, presentan una escasa división del trabajo, utilizan técnicas de producción basadas en tecnologías sencillas y generan excedentes o ahorros.

Pequeñas empresas:

Además de objetivos de subsistencia, se encuentran claramente identificado el lucro. Son negocios que aunque tengan niveles de producción artesanales, el volumen de actividad les exige contar con mayor cantidad de personas trabajadoras (entre 6 y 20), existe una clara división del trabajo y grados de especialización en el cumplimiento de tareas.



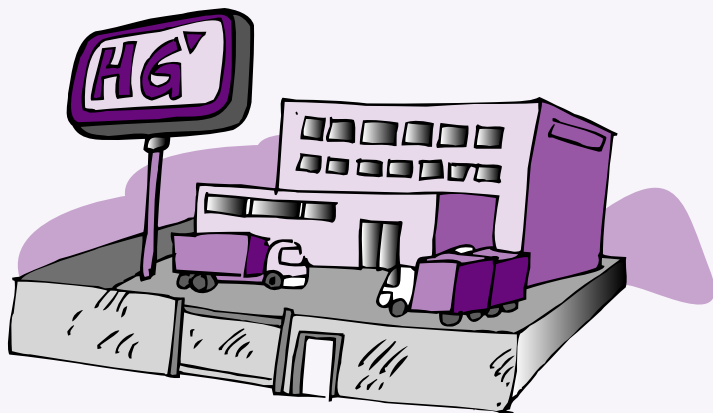
Medianas empresas:

Son negocios que por las grandes cantidades de productos que producen requieren disponer de tecnología y personal técnico con conocimientos especializados (entre 21 y 70 trabajadores/as). Hay una clara división de funciones y determinación de responsabilidades, tienen sistemas establecidos de supervisión y control de todas las actividades empresariales y cuentan con suficiente capital de trabajo.



Grandes empresas:

Tienen un volumen de contratación de personal que sobrepasa las 70 personas, desarrollan procesos altamente especializados y cuentan con tecnología de avanzada. Están posicionadas en el mercado, en actividades de alta rentabilidad, muchas de ellas exportan.



Visto de este modo, nosotras –dijo María– tenemos constituida informalmente una microempresa, que con el pasar de los tiempos ha ido creciendo, pero requerimos de apoyo, para financiarnos la compra de equipo y la ampliación del taller. Ya que cada día que pasa nos llegan más solicitudes.

Sofía les indica que para poder acceder al crédito necesitan constituirse en una empresa formal, para ello vamos a ver las formas mas comunes de organizarse y las principales características:

Tipo de Organización	Como se Constituye	Características	Objetivos
Sociedad Anónima	Por medio de escritura pública notarial, mínimo dos personas.	Son asociaciones de capital y no de personas. Las decisiones las toman quienes posean el 51% de las acciones en asamblea.	Generación de ganancia, lucro.
Empresa individual de responsabilidad limitada EIRL	Por medio de escritura pública notarial.	Son personas jurídicas independientes de la persona física que la constituyó. Sólo el patrimonio responde por las deudas, las utilidades pertenecen al propietario.	Debe dedicarse exclusivamente a la actividad para la que se creó.
Cooperativas	Mediante asamblea general, trámites Ministerio de trabajo y seguridad social, mínimo 10 personas.	Duración indefinida y responsabilidad limitada al monto de las aportaciones.	Satisfacer necesidades y promover el mejoramiento económico y social de las personas integrantes y no el lucro.

Tipo de Organización	Como se Constituye	Características	Objetivos
Asociaciones Ley 218	Mediante escritura pública o por medio de acta levantada en papel oficio o sesiones inaugurales y se inscriben en el registro de asociaciones del Ministerio de Gobernación.	Mínimo 10 personas, mayores de edad, se gobiernan por una instancia directiva, un fiscal y la asamblea o Junta General.	Para fines científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo y cualquier otro que no tengan por único y exclusivo objetivo el lucro o la ganancia.
Fundaciones	Por escritura pública o por testamento.	Son entes privados de utilidad pública, sin fines de lucro, pero pueden realizar operaciones comerciales para aumentar su patrimonio, y deben de usarse exclusivamente para la realización de sus propios objetivos.	Realizar actividades educativas, benéficas, artísticas o literarias, científicas y en general todas aquellas que signifiquen bienestar social.

Hasta el momento hemos visto como constituir legalmente una empresa, pero ahora les voy a realizar un diagnóstico indico Sofía, para que analicemos como está la empresa informal en su condición interna:

- ¿Cuentan con un plan estratégico?
- ¿Cómo está constituida la estructura organizativa?
- ¿Existe algún tipo de control o evaluación sobre el cumplimiento de los requisitos?
- ¿Tienen bien definido la cadena productiva?

Nuevamente los cuestionamientos que se les hicieron a Ana y a María las pusieron a pensar “Realmente requerimos de un asesoramiento en estos temas para tomar acciones que nos garanticen una adecuada ejecución, de nuestra actividad empresarial”.

Por lo tanto Sofía les indicó que la organización empresarial requiere el cumplimiento de:

- Una definición del proceso administrativo, que incluye actividades de planeación, dirección, control y evaluación.
- Además de ubicar los pasos de una cadena productiva.



PROCESO ADMINISTRATIVO



Planeamiento:

Definir de manera anticipada el que se producirá, el cómo se producirá, y el cuanto se producirá. Implica asignar las prioridades y definir las estrategias para llevarlas a cabo. Se planifica en el nivel estratégico y en el nivel operativo.



Organización:

Es la creación de la estructura necesaria para que la empresa funcione de acuerdo a lo que se haya planificado, implica lograr que todos los esfuerzos apunten al logro de objetivos comunes.



Dirección:

Es el conjunto de actividades que buscan crear un clima organizacional que posibilite y estimule a las personas para que dirijan sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos y metas establecidas. Significa definir las líneas de autoridad para la toma de decisiones y orientación de los procesos.



Control:

Son las actividades que se realizan para corroborar el grado de cumplimiento sobre lo planeado y lo presupuestado. Implica la definición y puesta en marcha de los ajustes que corresponden para lograr la eficiencia, el aseguramiento de la calidad de los bienes o servicios producidos por la empresa.



Evaluación:

Es la valoración de los resultados obtenidos en la gestión realizada. Significa identificar las razones que motivan el comportamiento empresarial. Proporciona información fundamental para los ajustes requeridos.

Realmente es importante una buena estructura organizativa, pero no hay que descuidar las etapas de la cadena productiva. Ana y María sabían que en la elaboración de sus productos había un proceso, pero querían conocer muy bien qué significa esto en la teoría, es decir lo que se ha escrito acerca de los negocios para poder compararlo con lo que ellas realizan.



Ana y María pudieron visualizar una gran cantidad de conceptos que desconocían en el ámbito teórico, pero que en la práctica lo manejaban por lo tanto quedaron muy contentas con esta asesoría, ya que, con este conocimiento empezaron a estudiar y comprender mejor las nociones básicas de empresarialidad.

**Sofía les explicó
que el siguiente paso a seguir,
era definir muy bien el proyecto empresarial
para poder tener acceso al crédito.**



100 metros este Taller Wabe
Granadilla Norte, Curridabat
San José, Costa Rica

Teléfonos:
(506) 253-8066 / 253-9624
Fax: 253-8123
Apdo. Postal 59-2015
www.inamu.go.cr